



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0573

RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 7036-M-17 y la Orden de Pago N° AC09028/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "inaguración de la muestra "Neuquén Contemporáneo - Huellas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 029/2018 de fecha 30 de Enero de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

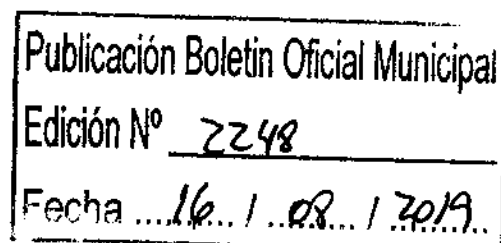
RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC09028/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0007-00008437 de la firma COLORSHOP de ADAMO ALBERTO – ADAMO MARIANO SH que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia



fdo. Artaza

C.P.N. Fernando Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN